



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00603097- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta presentada por Profesores Titulares de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicitando se realice el trámite necesario para que se le otorgue el grado de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Córdoba al Profesor Doctor Jordi Borja Sebastià, destacado académico e investigador en el campo de la Geografía. Y

CONSIDERANDO

Que, como lo especifica la Ordenanza H.C.S. 23/1984 en su arto 3° (que modifica la Ord. 14/84), quienes adhieren al presente pedido son profesores Titulares con título máximo en el área de estudio del candidato que se propone para la mencionada distinción académica- a orden 4 y 5-.

Que la excelencia y compromiso social de la rica trayectoria intelectual y profesional del Profesor Doctor Jordi Borja Sebastià, motivan este pedido, que ha sido apoyado por unanimidad en el Consejo del Departamento de Geografía de la Facultad oportunamente.

Que Jordi Borja Sebastià es Doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona y Geógrafo urbanista por la Université de Paris-Sorbonne, Profesor Emérito y Presidente del Comité Académico del Máster universitario de Ciudad y Urbanismo de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

Que ha ocupado cargos directivos en el Ayuntamiento de Barcelona y participado en la elaboración de planes y proyectos de desarrollo urbano de varias ciudades europeas y latinoamericanas.

Que de 1980 a 1984 fue diputado al Parlamento de Cataluña y, tres años después, teniente de alcalde de Descentralización y Participación del Ayuntamiento de Barcelona. Ha sido profesor de Sociología y Geografía urbana en la Universitat Autònoma y en la Universitat Politècnica de Catalunya, así como en otras universidades como las de París, Buenos Aires, México y Nueva York; en la UNC dictó clases especiales y conferencias magistrales en varias oportunidades, incluyendo su participación en 2016 en la Maestría en Urbanismo de la FAUDI-UNC.

Que su pensamiento urbanístico y su labor profesional, política y académica ha tenido una enorme y positiva influencia en la planificación, la gestión y el desarrollo de las ciudades de América Latina, muy especialmente en Argentina, como lo evidencia en nuestra ciudad su participación como asesor del Plan Estratégico de Córdoba (PEC).

Que el aporte urbanístico de Jordi Borja ha estado siempre ligado y dirigido a la praxis política; se trata en todo sentido de un pensamiento en y para la acción, desde su vinculación a los movimientos sociales en la resistencia a la dictadura franquista, pasando por su actuación en el Ayuntamiento de Barcelona de la transición democrática y su involucramiento con la realidad política latinoamericana hasta su vinculación con los movimientos municipalistas de

Barcelona y Madrid –las “alcaldías del cambio” de Manuela Carmena y Ada Colau.

Que en el día de la fecha, el Honorable Consejo Directivo aprobó, sobre tablas y en forma unánime, el pedido en cuestión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° SOLICITAR al Honorable Consejo Superior se otorgue el grado de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Córdoba al Profesor Doctor Jordi Borja Sebastià.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y elévese al Honorable Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.